



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE
DOÑA LORENA MONTTI OLATE DIRECTIVO
GRADO 6, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 6046

Chillán Viejo, 08 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3774 de fecha 05/07/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Directivo Grado 6° EMS.

c).- La solicitud de cometido de fecha 29/07/2022 de la Administradora Municipal quien solicita cometido para ir a la Comuna de Chillan el día 29/07/2022, desde las 11:00 horas, Autorizada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Lorena Montti Olate Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Chillan el día 29/07/2022, Con el motivo de asistir a reunión con Abogado Jurídico.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes. pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehiculo Particular, [REDACTED].

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



- 5 AGO 2022